

## **Plan de gobierno de José Rafael Orta candidato a concejal por la Circunscripción nº1 del Municipio Heres del Estado Bolívar.**

- **Vialidad:** en el tema de la vialidad tenemos previsto hacer hincapié en los planes de bacheo, y el re pavimento previo proceso de escarificación de las principales vías de los sectores pertenecientes a las tres parroquias.
- **Servicios públicos:** en el tema del servicio de agua directa a los hogares así como en el caso de las aguas servidas, tenemos planificado hacer fuerte seguimiento a la gestión de Hidrobolívar, asegurando que se cumplan los planes establecidos y se le de cumplimiento a todos acuerdos hechos junto a los concejos de planificación.
- **Juventud:** en cuanto a este sector de nuestra comunidad, queremos dirigir planes basados en actividades deportivas y culturales, que muestren a los jóvenes de nuestra comunidad otras vivencias y otras oportunidades de vida que le permitan escoger un futuro mas promisorio y alejado de todas las malas influencias que se presentan en los sectores populares de nuestras comunidades.
- **Tercera Edad:** planes dirigidos a dar atención primaria a adultos mayores, así como también planes de distracción y esparcimiento para que le permitan mantenerse integrados a la comunidad y sentirse tomados en cuenta y activos.
- **Salud:** en el área de la salud, queremos dar mas fuerza al trabajo que se hace por medio del ambulatorio de la alcaldía de Heres, y desarrollar al menos un ambulatorio por cada circunscripción, de manera de ir acercando la salud a cada rincón de nuestro municipio Heres, y así facilitar el acceso al pueblo.

- **Legislación:** Legislar en materia de políticas públicas que le corresponden en las esferas de sus atribuciones al poder municipal.
- **Revisión:** Revisión y actualización de algunas ordenanzas que datan de hace muchos años y ya no se corresponden a la realidad social, geográfica y política del municipio.
- **Seguimiento:** Hacer funciones de seguimiento y control a todos aquellos recursos que sean aprobados en cámara municipal, sea para gasto administrativo o para gasto de inversión.

---

**JOSE RAFAEL ORTA B.**

**V-10569937**